



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 4611

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3949 del 10 de Mayo de 2010, se le concedieron Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63305436, Código 006 Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 25 de Marzo de 2009 y el 24 de Marzo de 2010, a partir del 31 de Mayo de 2010.

Que el Doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Secretario Distrital de Ambiente, solicita la interrupción de vacaciones a la Doctora **BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ** por necesidades del servicio a partir del Primero (01) de Junio de 2010. Quedándole pendientes por disfrutar catorce (14) días hábiles de Vacaciones, indicando como nueva fecha de disfrute el 11 de Octubre de 2010.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del Primero (01) de Junio de 2010, por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63305436, Código 006 Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar Catorce (14) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 11 de Octubre de 2010.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

4611

Resolución No. _____

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 2 de Noviembre de 2.010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 01 JUN 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyecto: Carla Contreras Urrego
Revisó: Lucero Prieto *LP*

126PA01-PR29-M-A5-V1.0

